

Aviso No. 019-2025

Notificar por Aviso

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportó dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de la misma, a la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **ENERO de 2026**, según el pico y cédula establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en 4 giros constituye una causal de retiro del **Programa de Subsidios al Adulto Mayor “Colombia Mayor”**, por lo que una vez surtida la notificación de este aviso, se les concede el plazo de cinco (5) días hábiles para comunicarse o enviar inquietud al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co.

Los adultos mayores cuya notificación se lleva a cabo mediante el presente aviso es el siguiente:

Nº	Número de Documento	Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario
1	3833922	ARMANDO ABILIO	LOPEZ TERAN
2	22373954	FRANCISCA BEATRIZ	OCAMPO JIMENEZ
3	26925481	YOLANDA ESTHER	VALERA DE MERCADO
4	32647093	LUZ MARINA	RAMOS CORTECERO
5	32819970	MERCEDES ALICIA	UTRIA GALVIZ

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Dado en Barranquilla a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella - Contratista de la Secretaria Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaria Distrital de Gestión Social
Aprobó: Giovanni Gallo Marino – Asesor de Despacho de la Secretaria Distrital de Gestión Social